

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**SEDE DE OCCIDENTE**  
**CARRERA DE DERECHO**  
**CURSO: ETICA PROFESIONAL JURIDICA**  
**SIGLA:**  
**PROF: Rodolfo García Aguilar**  
**MODALIDAD: TUTORIA VIRTUAL.**  
**PRIMER SEMESTRE 2008.**

**DESCRIPCION:** El presente curso centra su atención en la Deontología Jurídica, entendida ésta como la parte de la ética que estudia el deber ser del comportamiento de los profesionales a la hora de comportarse y ejercer como tales. En este curso se estudiarán los principios deontológicos, así como las distintas referencias que se hacen los diversos códigos sobre el ideal o prototipo del profesional en derecho.

**OBJETIVO GENERAL:** Conocer los principios deontológicos que deben regular el comportamiento de los profesionales en derecho

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Analizar los distintos códigos existentes en el país, y verificar en los mismos las distintas exigencias morales que se le piden a los profesionales en derecho.

**CONTENIDOS:**

- 1.- La ética, la moral y el derecho.
- 2.- La deontología
- 3.- Principios deontológicos:
  - 3.1.- Principio de obra según ciencia y conciencia
  - 3.2.- Principio de probidad.
  - 3.3.- Principio de independencia
  - 3.4.- Principio de libertad
  - 3.5.- Principios de dignidad y decoro
  - 3.6.- Principio de diligencia
  - 3.7.- Principio de desinterés
  - 3.8.- Principio de corrección
  - 3.9.- Principio de información
  - 3.10.- Principio de Colegialidad
- 3.- Código de Deberes Jurídicos, morales y éticos del profesional en derecho.
- 4.- Deontología en el ejercicio forense
  - 4.1.- Etica del juez y del abogado
  - 4.2.- El abogado y la ética procesal
- 5.- Colegio de Abogados de Costa Rica

5.1.- Naturaleza Jurídica

5.2.- Organismo fiscalizador del Colegio

**METODOLOGÍA:** Para cubrir los distintos contenidos, los estudiantes tendrán que presentar 10 informes, uno por semana, sobre distintos puntos desarrollados en el programa, que serán revisados y devueltos para sus respectivas correcciones. Al final del curso se tendrá que hacer un pequeño ensayo, de tres páginas, sobre el “perfil del abogado (a) litigante”.

**EVALUACIÓN:** 10 informes semanales sobre los contenidos: 10 puntos cada uno. Un ensayo final sobre el “perfil del abogado (a) litigante” 10 puntos. De los diez informes semanales se escogerán los mejores 9, para un total de 100 puntos. En los informes semanales debe venir la respectiva bibliografía utilizada, así como respetarse las formalidades de una presentación por escrito, esto es, por ejemplo: las citas textuales. El formato de las citas es libre, por lo tanto los estudiantes deberán escoger el que mejor se adapte al formato que se le exigirá en la redacción de su trabajo final de graduación.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

Arancel de Honorarios por servicios profesionales de Abogacía y notariado. Decreto Ejecutivo No.32493-J. San José, Costa Rica. Colegio de Abogados de Costa Rica. 2005

Código de deberes jurídicos, morales y éticos del profesional en derecho. San José, Costa Rica. Colegio de Abogados de Costa Rica, 2004.

Gutiérrez, Carlos. Lecciones de Filosofía del Derecho. Cuarta edición. San José, Costa Rica, Editorial Juricentro. 1985.

Marlasca López, Antonio. Introducción a la Etica. San José, Costa Rica, Editorial Universidad Estatal a Distancia. 1997.

Revista El Foro. Número 8, enero 2008. Colegio de Abogados de Costa Rica.

Saborío Valverde, Rodolfo. Normas básicas del Derecho Público. Octava edición, San José, Costa Rica. Centro de Estudios superiores de derecho. 2002.

Varios autores. Antología sobre temas éticos, morales y deberes jurídicos.  
San José, Costa Rica. Colegio de abogados de Costa Rica, 2006.

### **CRONOGRAMA:**

- 1.- Concepto de ética, deontología, moral y derecho. 29 de marzo
- 2.- Concepto de derecho natural y derecho positivo. 5 de abril.
- 3.- Principios deontológicos. 12 de abril
- 4.- Principios deontológicos. 19 de abril
- 5.- Código de Deberes Jurídicos: Deberes fundamentales y deberes con la sociedad y el ordenamiento jurídico. 26 de abril
- 6.- Código de Deberes jurídicos: Deberes con el cliente deberes con los funcionarios y autoridades. 3 de mayo
- 7.- Deberes del abogado con el colegas, con la contraparte y con el colegio. 10 de mayo
- 8.- Código penal y procesal penal. 17 de mayo
- 9.- Ley orgánica del poder judicial. 24 de mayo
- 10.- El abogado y la ética procesal. 31 de mayo
- 11.- Ensayo sobre el perfil del abogado (a) litigante. 7 de junio